

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Comercio, Industria y Trabajo.

ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de esta Corte durante el mes de Noviembre último, según los datos facilitados por la Junta sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

DIAS	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR		DEUDA AMORTIZABLE				Banco Hipotecario de España. Últimas al 4 por 100.	OBLIGACIONES DEL TRESCRO	OBLIGACIONES MUNI- CIPALES	OBLIGACIONES PRO- VINCIALES	TOTAL GENERAL					
			AL 4 POR 100		AL 5 POR 100											
	Al contado.	A plazo.	Al contado.	A plazo.	Al contado.	A plazo.										
2	550.700	600.000	74.500	>	222.500	>	22.500	>	5.000	>	1.475.200					
4	330.900	>	>	>	254.500	>	41.000	>	5.000	>	637.400					
5	1.104.300	250.000	10.500	>	169.500	>	49.000	>	23.000	6.500	1.612.800					
6	636.200	150.000	9.500	>	324.500	>	60.000	>	26.500	>	1.206.700					
7	678.300	>	11.000	>	171.500	>	>	>	24.500	3.000	788.300					
8	618.100	50.000	32.000	>	158.500	>	81.500	>	15.000	>	905.100					
9	266.700	50.000	45.500	>	355.500	>	93.000	>	35.500	>	846.200					
11	383.200	100.000	19.000	>	348.500	>	8.000	>	18.500	>	877.200					
12	358.200	300.000	46.000	>	317.500	>	8.500	>	8.500	>	1.033.700					
13	31.500	>	>	>	50.000	>	>	>	>	>	81.500					
14	330.100	>	1.500	>	401.000	>	32.000	>	59.300	>	823.900					
15	402.000	50.000	12.000	>	195.000	>	17.500	>	7.500	>	684.000					
16	860.300	>	31.500	>	193.000	>	3.000	>	>	>	1.077.800					
18	591.600	>	78.500	>	230.000	>	20.000	>	90.000	>	1.050.000					
19	427.100	500.000	78.000	>	173.000	>	9.500	>	121.500	>	1.309.100					
20	803.000	50.000	75.500	>	134.000	>	30.000	>	5.400	>	1.097.900					
21	597.700	>	32.500	>	131.000	>	33.500	>	25.200	>	819.900					
22	800.700	50.000	7.500	>	400.500	>	5.500	>	16.500	5.000	1.285.700					
23	300.000	1.000.000	102.500	>	110.000	>	2.000	15.000	>	>	1.538.500					
25	574.700	1.300.000	9.000	>	403.500	>	40.500	21.000	10.000	>	2.358.200					
26	675.000	150.000	90.500	>	213.500	>	32.500	>	16.100	>	1.077.600					
27	788.300	500.000	44.000	>	275.000	>	8.000	>	>	>	1.615.300					
28	609.100	800.000	3.000	>	180.000	>	5.000	>	>	>	1.597.100					
29	431.000	1.875.000	7.000	>	177.000	>	24.000	15.000	2.000	>	2.581.000					
30	369.600	1.050.000	169.500	>	298.500	>	>	>	2.500	>	1.890.100					
	13.423.200	8.825.000	900.500	>	5.887.000	>	571.500	51.000	457.500	14.500	30.220.200					

Madrid, 2 de Diciembre de 1912.—El Director general, O. Groizard.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Exequitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 884 del Código de Justicia Militar y 307 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

12699

MARTINEZ FERNANDEZ, Salustiano; hijo de Ramón y Feliciana, natural de Peroblasco de Muriel, Ayuntamiento de Arnedo, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en

Peroblasco de Muriel (Logroño); procesado por falta de concentración en la Caja de Logroño; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente del 6.º Regimiento montado de Artillería de campaña, D. Leandro Gordo Martínez, residente en esta Plaza de Valladolid; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 22 de Noviembre de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Leandro Gordo. JG—6322

12700

MARTINEZ GARCIA, Francisco alias Cinquillo; natural de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, hijo de Antonio y de Isabel; domiciliado últimamente en Murcia, camino del Esparragal; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, a responder de los cargos que le resultan. 14175

12701

MARTINEZ MARTINEZ, José; natural de Lorca, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y cinco años, hijo de José y Juana; domiciliado últimamente en Lorca, Diputación de la Parriella; procesado por amenazas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lorca, a fin de notificársele el auto de su prisión. 14166

12702

MEDRANO VAZQUEZ, Diego; hijo de Francisco y María, natural de San Roque, de estado soltero, profesión zapatero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en San Roque; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel de Cádiz. 14199

12703

MENDICUTE, Moisés; fabricante de armas de la casa de Eibar, vecino que faé de dicho pueblo; procesado por el delito de estafa de dos escopetas a D. Tomás, Varela, vecino de León, para que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de León, para notificársele el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión; apercibido que, si no lo verifica dentro de dicho término, será declarado rebelde y lo parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho. 14139

12703 bis.

MOLINÉ GODÍA, Eusebio; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión carpintero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Santa Eulalia, número 19, segundo-suelo; procesado por tentativa de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distri-

to de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14191

12704

MONTOYA POVEDA, Pablo; hijo de Jaime y María, natural de Argel (Francia), de estado casado con Elisa Domínguez, de cuarenta años, vecino de Málaga, calle Nueva, 32; procesado por cuchillo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Escritorio, de Granada.

14197

12705

MOYA, Mercedes; natural de Guadalajara ó de un pueblo de dicha provincia, profesión lavandera, de unos treinta años; domiciliada últimamente en Madrid, en la Travesía del Conde-Duque, números 10 ó 12; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

14171

12706

MUGICA SANTANA, Andrés, conocido por Andrés Matos (a) Castellano; natural de Arcas, de treinta y cinco años, hijo José y Rafaea, que ha sido procesado por distintos delitos, habiendo estado en las cárceles de Guía, Tarragona y Chinchilla por los delitos de hurto y estafa, y cuyas señas son: alto, flaco, moreno, de bigote y pelo negro, algo rizado, con manchas sanguíneas en la frente y nariz y algo canoso; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción de Santa Cruz de Tenerife, el cual ha decretado su prisión en la causa que se sigue por el delito de estafa.

14150

12707

MORENO MORENO, Elena; en su última residencia la tuvo en Granada, Barranco del Abogado, natural de Santo Tomé (Jaén), mayor de edad y soltera; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Iznalloz, para recibirle declaración en causa que se instruye por hurto de caballerías contra Rafael Amador García, apercibiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar.

14162

12708

MUÑIZ RABANAL, Antonio; hijo de Cecilio y Balbina, natural de Beníller, Ayuntamiento de Carrascosa, provincia de León, de estado soltero, profesión minero y soldado del 6.^º Regimiento Mixto de Ingenieros, con licencia ilimitada en Beníller, de veinticuatro años, estatura 1,680 metros, de pelo negro, ojos castaños, cejas al pelo, color sano, nariz regular, barba poca, boca regular; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza y acusado de la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento arriba indicado, D. Regundo López Ortiz, de guardia en Valladolid.—Valladolid, 27 de Noviembre de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Segundo López.

JG—6321

12709

OLANO Y GONZALEZ NUÑEZ, Mercedes; hija de Francisco y Juliana, natural de Madrid, de estado soltera, profesión sus labores, de veintinueve años, de estatura alta, pelo rubio, ojos azules, nariz regular, color del rostro bueno y vestida en 1.^º de Octubre de 1908 trajede los llamados de levita, blanco, á rayas azules; domiciliada últimamente en la calle de San Andrés, número 19, principal centro; procesada por hurto; comparecerá, en

término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte.

14142

12710

ORTEGA, Manuel; profesión jornalero; domiciliado últimamente en la calle de Cortinas, número 35; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona.

14128

12711

ORTEGA Y LEGANES, Ramundo; natural de Muro de Agreda (Soria), de estado soltero, profesión minero, de veinticinco años, hijo de Florencio y Mata, domiciliado últimamente en Rentería (Guipúzcoa); procesado por homicidio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián.

14178

12712

ORTO GARCIA, Manuel; hijo de Manuel y Caroline, natural de Santlúcar de Barrameda, provincia de Cádiz, de estado soltero, profesión cariador, de quince años, cuyo paradero actual se ignora; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Daimiel, a constituirse en prisión.

14135

12713

PEREZ LOPEZ, Diego; hijo de Agustín y Teresa, natural de Benaoar, de estado casado, profesión del campo, de cuarenta y siete años; domiciliado últimamente en La Línea; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel de la ciudad de Cádiz.

14198

12714

PERMUY MEIROSO, Francisco (a) Capote; natural de Capela, de estado soltero, profesión labrador, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Capela; procesado por disparo de arma de fuego y otros hechos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Fuentedeume.

14210

12715

PIRIS SALEZAN, Miguel; hijo de Celestino y Emilia, de diecisiete años, estado soltero, natural de Burguillos, partido de Fregenal, provincia de Badajoz, profesión carpintero; avinculado últimamente en Olivenza, calle de Alfonso Moro; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Fernando, dentro del término de diez días, con objeto de notificarse la suspensión de la condena condicional y requerido para que haga efectiva la multa de 125 pesetas ó indemnización de una peseta 30 céntimos á la Compañía de Ferrocarriles Andaluces, impuesta en causa seguida contra él mismo, y caso de no verificarlo, reducirlo á prisión, a fin de que cumpla el apercibimiento personal, equivalente á razón de un día por cada cinco de aquellas que dejó de satisfacer.

14151

12716

RAMON BUISAN, Miguel; hijo de Bernardo y Antonia, natural de Olo, provincia de Huesca, de estado casado, profesión labrador, de cuarenta y dos años, de estatura regular, grueso, bigote canoso, pelo liso; domiciliado últimamente en Olo; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Boltaña, para recibirle declaración indagatoria.

14195

12717

REBELLES LOPEZ, Antonio; hijo de Juan y María, natural de Benamaurel

(Granada), de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años, cuyas señas personales son las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz algo achabada, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, su aire del país, su producción buena, señas particulares ninguna, se ignora el traje que use el procesado, acreditó no saber leer ni escribir; domiciliado últimamente en Benamaurel (Granada); procesado por la falta á incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente, segundo Ayudante D. Luis Rubio Méndez, con destino en el Regimiento Cazadores de Vitoria, 28 de Caballería, que tiene su residencia oficial en Granada, cuartel de San Jerónimo.—Granada, 18 de Noviembre de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis Rubio. JG—6206

12718

REY, Alejandro; natural de la Inclusa de Santiago, de profesión minero y jugador de cartas, de cincuenta años, fuguado de la Cárcel de Lalín; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Caldas de Reyes.

14158

12719

RODRIGUEZ LOPEZ, Eugenio; hijo de José y Carmen, natural de Lámparas, Ayuntamiento de Samos (Lugo), de profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Lámparas, Ayuntamiento de Samos (Lugo); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantaría de Isabel la Católica, número 54, D. José Fernández Bacorell, en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece en el plazo señalado.—Coruña, 19 de Noviembre de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Fernández Bacorell. JG—6310

12720

ROSA ARNAL, Fermín; hijo de Valentín y Dionisia, natural de Barcelona, parroquia de la Catedral, Juzgado de primera instancia del Norte, provincia de Barcelona, distrito militar de la cuarta Región, nació en 18 de Abril de 1890, de profesión hojalatero, de estado editoro, de estatura 1,570 metros, señas particulares se ignoran, fué filiado como quinto por el cuarto del décimo distrito de Barcelona; para que en el plazo de treinta días, á contar desde la publicación de este requisitorio en el Boletín Oficial de la provincia de Barcelona y GACETA DE MAPFRE, comparezca ante este Juzgado, sito en el cuartel de Cabrerizas, Altas (Mellila), ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Ceuta, número 42, D. Francisco Lara Gómez, para responder á los cargos que lo resulten en el expediente de por orden superior instruido al referido soldado.—Mellila, 22 de Noviembre de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Francisco Lara. JG—6314

12721

RUIZ MUNDO, Vicente Rosa; de sesenta y dos años, viuda de Francisco Foix Sóri, vecina de Benicarló, ocupada en tareas domésticas, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vinaroz, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y libertad provisional y recibirla la indagatoria en el sumario que se instruye sobre hurto de algodones.

14154

12722

SALOMON DIAZ, Manuel; hijo de Domingo y Felisiana, natural de Cádiz, estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por resistencia; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel de Cádiz. 14200

12723

SANCHEZ FERNANDEZ, Miguel; natural de Madrid, estado soltero, profesión cerrajero, de diecisiete años, hijo de Manuel y María; domiciliado últimamente en la calle de Valencia, número 1; procesado por daños; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez. 14141

12724

SANCHEZ MATUTE, Fulgencio; hijo de José y María, natural de San Roque, estado soltero, profesión camarrero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en San Roque; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel de Cádiz. 14196

12725

SANCHEZ PANADERO, Angel Esteban; residente últimamente en Torre de Cabra; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba. 14133

12726

SANCHEZ TRIGUERO, Antonio; casado; residente últimamente en Torres Cabras; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba. 14132

12727

SANTACANA PALLARES, José; hijo de Felipe y Rosa, natural de Gracia, parroquia de San Juan, provincia de Barcelona, nació el 17 de Abril de 1890, de oficio aserrador, de estado soltero, estatura 1,75 metros; para que en término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia de Barcelona y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, sito en el cuartel de Caballerizas Altas a mi disposición, para responder a los cargos que lo resulten en el expediente que de orden superior instruyo a dicho individuo.— Melilla, 22 de Noviembre de 1912.— El segundo Teniente, Juez instructor, Francisco Laru y Gómez. JG—6315

12728

SERRANO MARTINEZ, José; hijo de Andrés y Trinidad, natural de Andújar, provincia de Jaén, profesión herrero, de dieciocho a veinte años; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Daimiel, a constituirse en prisión. 14136

12729

SUAREZ DOVAL, José; natural de Cobelo, Ayuntamiento de la Llama, partido de Puente Caldelas, provincia de Pontevedra, de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Cobelo; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantilería de Zaragoza, número 12, D. Angel Porsira Renda, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.— San-

tiago, 17 de Noviembre de 1912.— El Juez instructor, Angel Porsira Renda.

JG—6319

12730

SUAREZ Y GARCIA, Cesario, natural de Madrid, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años; domiciliado últimamente en la carretera de Extremadura, número 33, cochera; procesado por resistencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pérez Herrero. 14172

12731

TERCILLA RODRIGUEZ, Mercedes; natural de Rellosa (Burgos), hija de Manuel y Josefa, de estado soltera, profesión sirvienta, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte. 14134

12732

TORRECILLA Y AYARZA, Alfonso; de cuarenta y un años, de estado casado, profesión panadero, residente únicamente en esta villa de Torrecilla de Cameros, de la que se ausentó con dirección a la República Argentina; procesado por el delito de malversación; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de dicha Torrecilla de Cameros, con el fin de notificarle su procesamiento en la referida causa y recibirla indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14153

12733

TORRES MUÑOS, José; natural de Pontevedra, hijo de Manuel y Francisca, de estado soltero, profesión zapatero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Pontevedra; procesado por haber faltado a la última concentración, dispuesta por Real orden telegráfico de 25 de Septiembre próximo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Juan Gómez Caballier, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Ferrol, 14 de Noviembre de 1912.— El segundo Teniente, Juez instructor, Juan Gómez. JG—6312

12734

Un desconocido, que con fecha 18 de Julio del corriente año, y en ocasión de ir a visitar al transatlántico español *Alfonso XIII*, fondeado en el puerto de Santander, sustrajo, a bordo del vapor-velero auxiliar de la Compañía Transatlántica Española, un rolo de oro de dos taquetas, una onza de oro, un dije consistente en una moneda de 25 pesetas oro y unas tijeras de acero; procesado por sus tracción de dichos efectos; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Santander, Teniente de Navío de la Armada, D. Alfredo Nardiz y Uriarte.— Santander, 14 de Noviembre de 1912.— Alfredo Nardiz. JG—6307

12735

UCAR SORIA, Julian; hijo de Gregorio y de Francisca, natural de Castejón (Navarra), de estado soltero, profesión panadero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Tudela; procesado por la alta grava de prisión deseración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, D. Vicente Ricarte Lafuente, do-

guardación en esta Plaza.—Zaragoza, 22 de Noviembre de 1912.— Vicente Ricarte.

JG—6328

12736

VICTOR EONEST, Marie; hijo natural de Victorina, natural de Ceán, de estado soltero, profesión marinero, de veintiocho años, subdito francés; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por el delito de estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Sanlúcar la Mayor, en el plazo de diez días, para notificárle el auto de procesamiento, recibirla inquisitoria y ser reducido a prisión, pues así está acordado en auto de este día, en causa por expresado delito. 14211

Juzgados de primera instancia.

BADAJOZ

D. José Villalba Martos, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza al vecino que fué de esta ciudad Angel Gañán, apoderado de labor en el mes de Septiembre anterior, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, á fin de que dentro de los diez días siguientes al de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca ante este Juzgado á prestar declaración como testigo en causa que instruyo por estafa, advirtiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio consiguiente.

Badajoz, 23 de Noviembre de 1912.— José Villalba.— El Secretario Judicial, Manuel Maqueda. JO—14044

CUENCA

Por la presente, y término de diez días, se cita para que comparezca en este Juzgado de instrucción á prestar declaración en causa por lesiones y hurto á María López Cañas, vecina de Villar de Olalla; al autor de los hechos, á un joven y gitano llamado Ramón González, cuyo paradero y circunstancias se ignoran, de unos diecisés años de edad, y que en 1.^º de Diciembre anterior vivía en Abia de la Obispalía, spcibido que de no hacerlo por su rebeldía, le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Cuenca a 21 de Noviembre de 1912.— El Secretario, G. Crespo. JO—14050

LA RAMBLA

D. Gregorio Fernández Merayo, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación se sirvan disponer que por los individuos de la Policía judicial se practiquen diligencias para la busca de 14 cordobes, cuyas señas al final se exponerán, pertenecientes a D. José Sánchez de Puerta y Lebara, de estos vecinos, hurtados en la noche del 6 al 7 del corriente mes, del cortijo de las Arenosa, término de Montemayor, que dicho señor lleva en arrendamiento, y caso de ser habidos los remitirán á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encontraren, si no quedaran en el acto su legítima adquisición.

Señas.

Catorce cordobes, todos negros, cinco de dos arrobas y media, con un agujero en la oreja derecha; otros cinco de igual peso, con la oreja derecha rasgada; una marrana con hierro en el jamón derecho, de más de cinco arrobas; otra de unas seis arrobas, con las dos orejas ras-

gadas y la izquierda algo despuñada; otra del mismo peso que la anterior, sin hierro y manejada, y un cerdo de unas tres arrobas de peso y sin hierro.

Dado en la Rambla a 21 de Noviembre de 1912.—Gregorio Fernández.—El Secretario, Antonio López del Moral.

JO—14053

MADRID—BUENAVISTA

D. Alberto Vela y López, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y Secretaría del restringirario se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía a instancia de D.^a María Hermida y Cornide, con D. Antonio de Rada Solaras de Velasco, Marqués de las Cuevas de Velasco, sobre cancelación de gravámenes y otros extremos, en los cuales se ha dictado la sentencia que contiene el encabezamiento, fallo y publicación del tenor siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 14 de Noviembre de 1912; el señor D. Alberto Vela y López, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de la misma, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos entre partes, de una, en su demandante, D.^a María Hermida y Cornide, sin profesión especial y vecina de esta capital, autorizada por su esposo D. Perfecto Rodríguez Aulló, industrial y de igual vecindad, defendida por el Letrado D. Eliseo de la Gándara y representada por el Procurador D. José María Gómez y Estech, y de otra, en concepto de demandados, D. Antonio de Rada Solaras de Velasco, Marqués de las Cuevas de Velasco, sus sucesores y derechohabientes, en concepto de poseedores del mayorazgo fundado por D. Pedro de Velasco Bracamonte, D. José Pérez Caballero y su mujer D.^a María Martínez de Soria, sus sucesores y derechohabientes D. Simón de las Rivas y Urtiaga, sus sucesores y derechohabientes, y Vicente Rodríguez Pérez, como heredero de don Francisco Rodríguez, sus sucesores y derechohabientes, y D. Angel Pintado y Valdés; de todos los cuales se desconoce su domicilio y actual paradero, declarados en rebeldía, notificándose en cuanto a ellos las actuaciones en los Estandares del Juzgado, y por su ausencia, y en representación de dichos demandados, el Ministerio Fiscal, sobre cancelación de gravámenes, y

»Fallo que estimando como estimo haber lugar a la demanda deducida por el Procurador D. José María Gómez, en nombre de D.^a María Hermida Cornide, en su escrito de 10 de Julio de 1909, debo declarar y declaro totalmente extinguidos los gravámenes siguientes: el censo de 6.000 ducados de principal y 1.980 reales de rédito en favor del mayorazgo fundado por D. Pedro de Velasco y Bracamonte, de que se tomó razón en la Contaduría de Hipotecas, sobre las casas números 13 y 14 antiguos, 14 moderno de la Travesía de las Vistillas, de esta Corte; la obligación contraída por el señor Duque de Pastrana por las escrituras de 12 y 22 de Diciembre de 1804, de satisfacer el último plazo del precio, que

dobró abonarse en 1806, de los tres en que se convino por aquella escritura el pago del de la venta de la casa de la Travesía de las Vistillas, número 16 moderno, 15 antiguo, y que se menciona en las tomas de razón de las transmisiones de dominio de esta finca en la Contaduría de Hipotecas; la carga de 8.360 reales 10 maravedises, reducida después a 4.986 reales, por capital de la regalía de asiento, cuyos capitales se vendieron por el Estado a D. Francisco de las Rivas en el año 1853, impuesto sobre las casas números 15 moderno, 19 y 20 antiguos de la Travesía de las Vistillas, que no aparece inscrito y resulta mencionado, con relación a las tomas de razón, en las antiguas transmisiones en el Registro de la Propiedad; la hipoteca constituida para la seguridad de un préstamo de 35.750 reales, que venció en 21 de Enero de 1845, impuesto por D.^a Josef Montenegro en favor de D. Francisco Rodríguez en escritura pública de 21 de Noviembre de 1844, sobre las casas números 14, 16, 18 y 20 modernos, 13 y 14, 15, 16 y 19 y 20 antiguos de la Travesía de las Vistillas, de esta Corte, que no aparece inscrito, y de que se hace mención en las tomas de razón de las transmisiones del dominio de estas casas en la Contaduría de Hipotecas, y la responsabilidad de 40.523 reales 25 maravedises, impuesta por escritura pública de 7 de Julio de 1854, para responder a D. Angel Pintado Valdés, en la seguridad de la venta de un solar contiguo a la casa número 5 moderno, 1 y 2 antiguos, de la calle de Santa Engracia, sobre la expresa casa número 5, y que afecta hoy a la número 29, y a la finca formada por los números 31 y 33 novísimos y los terrenos contiguos a las mismas, y cuya responsabilidad tampoco aparece inscrita y se menciona en las transmisiones de dominio del Registro de la Propiedad, y cuyas cargas que con más detalle se relacionan en los anteriores Resultados, deberán cancelarse en los respectivos Registros de la Propiedad de Occidente y Norte, de esta capital, a los que una vez firme esta resolución, se dirijan con dicho objeto los mandamientos por duplicado correspondientes.

»Así por esta mi sentencia, que además de notificarse en los estrados del Juzgado por la rebeldía de los demandados ausentes y de ignorante paradero, se publicará en los periódicos oficiales en forma legal preventiva, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. Alberto Vela y López, rubricado.

»Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor D. Alberto Vela y López, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, hallándose constituido en audiencia pública en el día de la fecha, de que yo el Secretario doy fe.

»Madrid, 14 de Noviembre de 1912.—Ante mí: Licenciado Felipe de Sanda, rubricado.

Y mediante a ignorarse el domicilio y actual paradero de los demandados en el pleito de que se deja hecho mérito, se los notifica la sentencia que precede, por medio del presente, paréndoles el perjuicio si que haya lugar en Derecho.

Dado en Madrid a 20 de Noviembre de

1912.—Alberto Vela y López.—El Secretario: L. Felipe de Sanda.

X—2325

MADRID—CENTRO

Por el presente, y en virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, fecha 27 del corriente, dictada en el expediente promovido por D.^a Adela García Carretero, se hace saber que dicha señora, como esposa de D. Juan Mata y Mata Gómez, que da estas dos maneras es conocido y ligado, solicita se declare el estado legal de ausencia del mismo y se la autorice para aceptar la herencia de su tía D.^a Juliana Carretero Burgos, ejercitar los derechos que pueda competirle por virtud de la disposición testamentaria otorgada por ésta y disponer de cualquier otra clase de bienes que pudiere pertenecerle. Asimismo se hace saber que por edictos que se fijarán en el sitio público de costumbre e insertará en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial, se llamará al ausente y a los que se creyeran con derecho a la administración de sus bienes por término de dos meses, habiendo transcurrido sin que se haya presentado uno y otros. En su virtud, se hace un segundo llamamiento por igual término de dos meses, al ausente y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, a fin de que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado, a ejecutarlo si viene convenible, presentando al electo los que se crean con mejor derecho a dicha administración, los documentos que los justifiquen, que deberán presentar al verificar la comparecencia; apercibidos de que, si no lo realizan, los parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 30 de Noviembre de 1912.—El Secretario, Licenciado Rafael L. de Pando.—V.^o B.^o: El señor Juez, Felipe Torres.

X—2319

MADRID—UNIVERSIDAD

El Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, en providencia dictada en 29 de Octubre último, ha admitido la demanda en juicio ordinario de menor cuantía, promovida por el Procurador Navarro, en nombre de D. Benito Navas Benito, contra los que sean herederos abiertos de doña Josefina Ceballos Fernández, y el Ministerio Fiscal en representación de los ausentes o ignorados, sobre cumplimiento de contrato privado celebrado en 14 de Septiembre de 1910, otorgando, en su virtud, escritura pública de venta de la cuarta parte de la fábrica de briguitas La Zapatera, sita en el término de Vallecas, de cuya demanda se ha conferido traslado a los demandados.

En su consecuencia, y siendo éstos conocidos, les emplaza por medio del presente, para que dentro del término de nueve días, contados desde su inserción en los periódicos oficiales, comparezcan, personándose en el juicio, previéndoles, que de no verificarse, les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Madrid, 2 de Noviembre de 1912.—El Secretario, Esteban Unzueta.—V.^o B.^o: El Juez de primera instancia, Manuel Moreno.

X—2326